



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1240
RADICADO N° 2020-00121-00

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal al demandado, aportada por la parte actora (anexo 25 exp. digital), la cual se tendrá por bien realizada, y se requiere a la parte interesada a fin de que realice la notificación por aviso de que da cuenta el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA</p> <p>El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 25 fijado en la página web de la rama judicial el 23 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.</p> <p>SECRETARIA</p>
--

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0873d0eee972a67eb1ab6cb05d55e4fecf2837fb369ff8286a1c25610c8688ce**

Documento generado en 22/06/2021 10:36:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>